



Universidad de Valladolid

Resolución del Rectorado de la Universidad de Valladolid, mediante la cual se incluye en la relación de aspirantes admitidos a los aspirantes que han subsanado en el plazo establecido en la Resolución Rectoral de 16 de septiembre de 2020, en virtud de la cual se aprobaban las listas de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la formación de Bolsa de Empleo para la cobertura de ofertas de trabajo con carácter temporal de la categoría laboral de Ingeniero Técnico Industrial Electricidad, convocado por Resolución del Rectorado de 15 de julio de 2020.

Una vez finalizado el plazo concedido en la Resolución del Rectorado de esta Universidad de 16 de septiembre de 2020, para la subsanación del defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la formación de Bolsa de Empleo de la categoría profesional de Ingeniero Técnico Industrial Electricidad, de la Universidad de Valladolid, convocado por Resolución del Rectorado de 15 de julio de 2020 (BOCyL de 22 de julio), este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León,

RESUELVE

Primero: Aprobar la inclusión de los aspirantes que han subsanado el defecto que motivó su exclusión en las relaciones de aspirantes admitidos al proceso selectivo para la formación de Bolsa de Empleo de la categoría profesional de Ingeniero Técnico Industrial Electricidad, de la Universidad de Valladolid, convocado por Resolución de 15 de julio de 2020, según figuran en el Anexo I a la presente resolución.

Segundo: De conformidad con la base IV de la convocatoria, hacer pública la presente resolución en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid (https://sede.uva.es/Tablón_oficial/PAS). Asimismo, con carácter informativo será publicada en la página web de la Universidad de Valladolid (www.uva.es, Secciones: Comunidad Universitaria/ PAS/ Empleo Público/ Convocatorias/Convocatorias PAS Laboral).

Tercero: En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad, todas las denominaciones que en esta Resolución se efectúan en género

Código Seguro De Verificación:	u+amkF6qAbzQBD56pBeI7g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Ignacio Garcia Olea - Gerente	Firmado	08/10/2020 11:03:37
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=u+amkF6qAbzQBD56pBeI7g==		





Universidad de Valladolid

masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Cuarto: Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, fecha de firma electrónica. EL RECTOR. Julio Ignacio García Olea. GERENTE.

(Por delegación, RR de 26/08/2020, "B.O.C. y L." del 2/09/2020)

Código Seguro De Verificación:	u+amkF6qAbzQBD56pBeI7g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Julio Ignacio Garcia Olea - Gerente	Firmado	08/10/2020 11:03:37	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=u+amkF6qAbzQBD56pBeI7g==			



Universidad de Valladolid

ANEXO I

ASPIRANTES QUE HAN SUBSANADO EL DEFECTO QUE MOTIVABA SU OMISIÓN O EXCLUSION EN EL PLAZO ESTABLECIDO AL EFECTO Y QUE PASAN A FORMAR PARTE DE LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ASPIRANTES ADMITIDOS.

NIF_ALEATORIO	NOMBRE Y APELLIDOS
***9315**	ALONSO RODRIGUEZ, MARIA COVADONGA
7755	BLANCO GUTIERREZ, CARLOS
***3327**	GALLARDO MERINO, ANA OLGA
8661	REDONDO GUERRA, FRANCISCO JAVIER

SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN NO ESTIMADAS Y QUE CONTINÚAN FORMANDO PARTE DE LAS LISTAS DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

NIF_ALEATORIO	NOMBRE Y APELLIDOS
1582	PABLOS URDAMPILLETA, JAVIER

Código Seguro De Verificación:	u+amkF6qAbzQBD56pBeI7g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Julio Ignacio Garcia Olea - Gerente	Firmado	08/10/2020 11:03:37	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=u+amkF6qAbzQBD56pBeI7g==			